

DATE CUENTA

APRENDAMOS SOBRE RENDICIÓN DE CUENTAS



1

¿Qué es la rendición de cuentas?

Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

Fuente: Ley 1757 de 2015, artículo 48.

¿Cada cuánto se debe rendir cuentas?

La rendición de cuentas fue establecida en la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, como una obligación permanente tanto de entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública, por ello, todo el año, en cada vigencia, deben existir actividades de rendición de cuentas.

Fuente: Ley 1757 de 2015, artículo 50.

2



3

¿Cuáles son los espacios presenciales del elemento de diálogo?

Para el proceso de Rendición de Cuentas, es necesario que la entidad establezca varios espacios de encuentro y reuniones presenciales, tales como:

- Audiencia pública participativa integral y por temas
- Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios.
- Mesas de trabajo o diálogo regionales o temáticas
- Reuniones zonales
- Ferías de la gestión
- Grupo focal
- Encuentros regionales
- Asambleas comunitarias
- Observatorios ciudadanos
- Entrevistas con los actores
- Café conversacional

Fuente: Manual único de rendición de cuentas

¿Qué es la Estrategia de rendición de cuentas?

Es un conjunto de acciones para asegurar que las instituciones, presenten los resultados a la ciudadanía, sean responsables y transparentes en sus acciones y decisiones, y que rindan cuentas ante sus partes interesadas cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

Fuente: Ley 1757 de 2015, artículo 49.

4



5

¿Qué NO es la audiencia pública participativa?

NO es un encuentro donde las entidades hablan y los ciudadanos sólo escuchan.

NO es un evento donde la mayoría de los que asisten son servidores públicos.

NO es la presentación unilateral de un informe extenso y técnico por parte de la entidad.

NO es la única actividad programada en el año por la entidad para rendir cuentas a la ciudadanía.

NO es una reunión en la que los ciudadanos van a presentar quejas y reclamos.

¿Qué son las Audiencias Públicas Participativas?

De acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Fuente: Ley 1757 de 2015, artículo 48.

6



7

¿Cuáles son los niveles de la rendición de cuentas?

Nivel inicial: En este nivel, una entidad está comenzando a implementar un enfoque formal de rendición de cuentas. Puede implicar establecer políticas y procedimientos básicos para la transparencia y responsabilidad en las operaciones y decisiones. También puede incluir la definición de objetivos claros y la identificación de las partes interesadas clave.

Nivel de consolidación: La entidad ha avanzado en la implementación de su enfoque de rendición de cuentas y está fortaleciendo sus mecanismos y procesos. Se pueden desarrollar sistemas más robustos de seguimiento y evaluación, y se busca una mayor participación y retroalimentación de las partes interesadas. También puede implicar la mejora de la comunicación y la divulgación de información relevante.

Nivel perfeccionamiento: En este nivel, la entidad ha alcanzado un alto grado de madurez en su enfoque de rendición de cuentas. Se han establecido sistemas avanzados de medición de desempeño y se utilizan para informar de manera proactiva sobre los resultados de las acciones. La cultura de rendición de cuentas está profundamente arraigada en la organización, y la retroalimentación y la participación de las partes interesadas son fundamentales para la toma de decisiones y la mejora continua.

Fuente: Se toma como base el Manual único de rendición de cuentas, Función Pública 2017.

¿Cuáles son las etapas del proceso de rendición de cuentas?

Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir 5 etapas:

1. Aprestamiento
2. Diseño
3. Preparación/capacitación
4. Ejecución
5. Seguimiento y evaluación

Fuente: Ley 1757 de 2015, artículo 56.

8



9

¿Quiénes pueden participar de la rendición de cuentas?

Cualquier persona o grupo de valor que tenga un interés legítimo en las acciones y decisiones de una institución o entidad puede participar en el proceso de rendición de cuentas. La participación activa y diversa en la rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno.

Fuente: Se toma como base el Manual único de rendición de cuentas, Función Pública 2017.

Diferencias entre la participación ciudadana y la rendición de cuentas

La participación ciudadana y la rendición de cuentas son conceptos relacionados pero distintos en el ámbito de la gobernanza. A continuación, se presentan las diferencias entre ambas:

Participación ciudadana: Implica la movilización activa de la comunidad y su participación en la toma de decisiones, desde la identificación de problemas hasta la formulación de políticas y programas.

Rendición de cuentas: Es un proceso posterior a la toma de decisiones o implementación de acciones, donde se informa y se justifica el desempeño y los resultados ante las partes interesadas.

Fuente: Se toma como base el Manual único de rendición de cuentas, Función Pública 2017.

10

